

Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. México

> Dirección General Jurídica Adenda 17/23

Adenda al contrato número CMT-CTO 119/23, en lo subsecuente el "CONTRATO", que celebran por una parte la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la "SECRETARÍA", la cual es representada en este acto por su Director General de Abastecimientos, David Mendoza Martínez; acompañada de la dependencia requirente, la Secretaría de la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará la "DEPENDENCIA", representada en este acto por el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración y Sistemas; y por la otra parte GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V., a quien en lo subsecuente se le denominará como el "PROVEEDOR", representada en este acto por el C. Roberto Aguirre Orozco; quienes acuerdan que de manera conjunta se les denomine como las "PARTES". En mérito de lo anterior, dichos comparecientes llevan a cabo las siguientes:

DECLARACIONES

- a) Que el día 29 del mes de mayo del año 2023, las "PARTES" celebraron el "CONTRATO", cuyo objeto es solventado con RECURSOS NO ETIQUETADOS, RECURSOS FEDERALES FONDOS DE PARTICIPACIONES NO CONDICIONADAS DEL EJERCICIO 2023, mismo que se originó con motivo de la Licitación Pública Local número LPL62/2023 con concurrencia del Comité denominada "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA", pactando un precio de hasta \$2,952,339.²⁰ M.N. (dos millones novecientos cincuenta y dos mil trescientos treinta y nueve pesos ²⁰/₁₀₀ Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido.
- b) Que la presente adenda ha sido solicitada por el Ing. Jesús Salvador Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración y Sistemas de la Secretaría de la Hacienda Pública, mediante oficio número DGAS/1789/2023, de fecha 31 de julio del año 2023, cuyo contenido se tiene por reproducido como si a la letra se insertase en este instrumento. En tal razón, la adenda en cuestión fue autorizada por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su sesión de fecha 23 de agosto de 2023.



c) Que se reconocen de manera recíproca, tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del "CONTRATO", como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas del "CONTRATO" que no sean modificadas mediante la presente adenda, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Habiendo declarado lo anterior, las "PARTES" someten su voluntad al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Con motivo del presente instrumento, se amplía el monto total del "CONTRATO", por la cantidad de hasta \$580,800.⁴⁰ M.N. (quinientos ochenta mil ochocientos pesos ⁴⁰/₁₀₀ Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, lo cual representa un aumento del 19.6725498208%, para la adhesión de:

PART.	CANT. HASTA	U.M	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
2	15.00	EQUIPO	CPU SFF TIPO AVANZADO HP MODELO ELITEDESK 600 G9	\$20,352.00	\$305,280.00
6	22.00	PIEZA	NO BREAK 1300VA INTERACTIVO APC MODELO BX1350M-LM60	\$3,825.00	\$84,150.00
9	10.00	PIEZA	ESCANER PARA OFICINA EPSON MODELO EPSON DS-530 II	\$11,126.00	\$111,260.00
				SUBTOTAL:	\$500,690.00
				I.V.A.:	\$80,110.40
				TOTAL.	\$580,800.40

Por lo que se modifica el recuadro plasmado en la cláusula **SEGUNDA**, así como la cláusula **QUINTA** para quedar como sigue:

"SEGUNDA.- DEL OBJETO. (...)

PART.	CANT. HASTA	U.M	DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
2	65.00	EQUIPO	CPU SFF TIPO AVANZADO HP MODELO ELITEDESK 600 G9	\$20,352.00	\$1,322,880.00
6	222.00	PIEZA	NO BREAK 1300VA INTERACTIVO APC MODELO BX1350M-LM60	\$3,825.00	\$849,150.00
7	150.00	EQUIPO	IMPRESORA MONO TIPO A HP MODELO M501DN	\$3,600.00	\$540,000.00
9	30.00	PIEZA	ESCANER PARA OFICINA EPSON MODELO EPSON DS-530 II	\$11,126.00	\$333,780.00
				SUBTOTAL:	\$3,045,810.00
			\wedge	I.V.A.:	\$487,329.60
			\sim ()	TOTAL.	\$3,533,139.60





VA



Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, C.P. 44270. Guadalajara, Jalisco, México

> Dirección General Jurídica Adenda 17/23

(...)

QUINTA.- DEL PRECIO. El "PROVEEDOR" fija un precio de hasta \$3.533.139.ºº M.N. (tres millones quinientos treinta y tres mil ciento treinta y nueve pesos 60/100 Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, por los bienes objeto de este contrato, con los precios unitarios indicados en la cláusula SEGUNDA del presente contrato."

SEGUNDA.- Con motivo de la ampliación que antecede, el "PROVEEDOR" deberá entregar los bienes del recuadro de la cláusula "PRIMERA" del presente instrumento jurídico a más tardar el día 23 del mes octubre del año 2023, por lo que se modifica la cláusula TERCERA del "CONTRATO" para quedar de la siguiente manera:

"TERCERA.- DE LA ENTREGA. El "PROVEEDOR" deberá entregar los bienes obieto de este contrato en las fechas que a continuación se señalan, en el Almacén de Parcialidades de la "SECRETARÍA", ubicado en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, colonia Miraflores, zona Centro, C.P. 44270 de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo dicha entrega bajo la estricta responsabilidad del "PROVEEDOR", quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción.

- Partida 2 (50 equipos), 6 (200 piezas), 7 y 9 (20 piezas): a más tardar el día 28 del mes de agosto del año 2023.
- Partida 2 (15 equipos), 6 (22 piezas) y 9 (10 piezas): a más tardar el día 23 del mes de octubre del año 2023.

TERCERA.- En caso de que con motivo de la celebración del presente instrumento, se configure la hipótesis descrita en el apartado 2 del artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el "PROVEEDOR" se obliga a aumentar la garantía señalada en la cláusula SEXTA bis del "CONTRATO", en los términos precisados en el precepto legal invocado en esta cláusula.

CUARTA.- Quedan subsistentes las demás cláusulas y párrafos del "CONTRATO", que no fueron modificados a través de la presente adenda.

Leída que fue la presente adenda por las "PARTES", y enteradas de su alcance y contenido legal, la firman éstas de común acuerdo, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 23 de agosto del año 2023.

LA "SECRETARÍA"

David Mendoza Martínez.

Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

EL "PROVEEDOR"

C. Roberto Aguifre Representante legal de GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

LA "DEPENDENCIA"

Ing. Jesús Swador Peña Dueñas,

Director General de Administración y Sistemas de la Secretaría de la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

TESTIGO

TESTIGO

Lic. Raymundo Arade Beltrán, Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecativo del Estado de Jalisco.

Lic. Nora Aide Nieto Torres, Directora de lo Consultivo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

RPV/IOGC/GML

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA ADENDA NÚMERO 17/23 AL CONTRATO CMT-CTO 119/23 DE "ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA", DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL62/2023 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, MISMA ADENDA CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2023 ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

